

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 002261 DE 2011

- 6 JUL 2011

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos No. DIRINFRA-02-2011, con Propuesta Técnica Detallada por el Sistema de Precalificación con Lista Corta y se designa el Comité Asesor Evaluador Técnico Interinstitucional”

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, establece: *“La entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos. (...)”*.

Que por Resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la citada resolución, la competencia delegada comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que el Ministerio de Transporte requiere realizar un Concurso de Méritos, con Propuesta Técnica Detallada por el Sistema de Precalificación con Lista Corta, que permita contratar la consultoría para realizar el estudio que tiene por objeto la **“Definición de la solución óptima de transporte multimodal desde el punto de vista técnico, económico y socio ambiental, para el desarrollo de la Orinoquía / Altillanura: zona conformada por los Departamentos del Meta, Vichada y Casanare”**.

Que previamente se ha analizado la oportunidad y conveniencia de los servicios a contratar y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3° y 6° del Decreto 2474 de 2008, los cuales fueron elaborados a través de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Transporte con el apoyo del Comité Asesor Técnico Interinstitucional designado para tal efecto.

Que previamente se ha realizado el proceso de precalificación mediante la conformación de una lista corta, de acuerdo con los Estudios y Documentos previos y el documento de convocatoria para presentación de manifestaciones de interés – Precalificación, proceso que inició el 11 de mayo, finalizando el 17 de junio de 2011 con la emisión del Informe de Lista Corta, mediante el cual el

Handwritten signature

Handwritten signature

"Por medio de la cual se da Apertura al Concurso de Méritos No. DIRINFRA-01-2010, Propuesta Técnica Detallada por el Sistema de Precalificación con Lista Corta y se designa el Comité Asesor Evaluador Técnico Interinstitucional"

Secretario General del Ministerio de Transporte adoptó dicho informe en el que la Lista Corta quedó conformada por los siguientes proponentes:

1. EPYPSA COLOMBIA
2. CONSORCIO ALTILLANURA
3. INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A. - INCOPLAN S.A
4. STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA
5. CONSORCIO PLANIFICADOR DE COLOMBIA(SAIP LTDA - CONSULTRANS)
6. CONSORCIO CONSULTORIA COLOMBIANA S.A. - POYRY INFRA S.A

Que el informe de lista corta fue notificado personalmente a los interesados que presentaron manifestación de interés, quedando así en firme el mencionado documento.

Que de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 221 del 12 de abril de 2011, existen los recursos para adelantar el proceso de Concurso de Méritos, con Propuesta Técnica Detallada por el Sistema de Precalificación con Lista Corta, por un valor de **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$750.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.**

Que mediante el presente Acto Administrativo se adopta el Pliego de Condiciones Definitivo para el Concurso de Méritos No. DIRINFRA-02-2011, con Propuesta Técnica Detallada por el Sistema de Precalificación con Lista Corta, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que el Decreto 2474 del 7 de julio de 2008, en su artículo 12, parágrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones y concordante con lo descrito en el numeral 6.2 "Comité Evaluador Técnico" del Capítulo 6 del Pliego de Condiciones.

Que en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 8 del Decreto número 2474 de 2008 se publicará el pliego de condiciones definitivo en la página web del Portal Único de Contratación, del 6 al 18 de julio de 2011.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura al proceso de Concurso de Méritos No. DIRINFRA-02-2011, con Propuesta Técnica Detallada por el Sistema de Precalificación con Lista Corta, el cual tiene por objeto la **"Definición de la solución óptima de transporte multimodal desde el punto de vista técnico, económico y socioambiental, para el desarrollo de la Orinoquía / Altillanura: zona conformada por los Departamentos del Meta, Vichada y Casanare"**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se llevará a cabo, será a través de la modalidad de Concurso de Méritos por el Sistema de Precalificación mediante la conformación de una Lista Corta, con Propuesta Técnica Detallada.

ARTÍCULO TERCERO: En el presente proceso podrán participar los seis (6) proponentes preseleccionados a partir de la conformación de la Lista Corta adoptada, publicada y notificada previamente, los cuales son:

1. EPYPSA COLOMBIA
2. CONSORCIO ALTILLANURA
3. INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A. - INCOPLAN S.A
4. STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA
5. CONSORCIO PLANIFICADOR DE COLOMBIA(SAIP LTDA - CONSULTRANS)
6. CONSORCIO CONSULTORIA COLOMBIANA S.A. - POYRY INFRA S.A

et
Cassola

"Por medio de la cual se da Apertura al Concurso de Méritos No. DIRINFRA-01-2010, Propuesta Técnica Detallada por el Sistema de Precalificación con Lista Corta y se designa el Comité Asesor Evaluador Técnico Interinstitucional"

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma del Concurso de Méritos No. DIRINFRA-02-2011, con Propuesta Técnica Detallada por el Sistema de Precalificación con Lista Corta, será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura del concurso de méritos, publicación del pliego definitivo de condiciones e invitación a presentar propuestas	6 de Julio de 2011	Correo electrónico y fax de los proponentes que conforman la lista corta.
Audiencia de aclaración del pliego de condiciones.	8 de Julio de 2011 - Hora: 8:00 a.m.	En el Auditorio Modesto Garcés del Ministerio de Transporte – Tercer Piso
Presentación de propuestas	Del 6 al 18 de Julio de 2011	Dirección de infraestructura, Oficina 403
Cierre del plazo del concurso de méritos. Apertura de la propuesta técnica Sobre No. 1 ¹	18 de Julio de 2011 - Hora: 10:00 a.m.	En la Dirección de Infraestructura - Oficina 403
Evaluación de la propuesta técnica	Del 19 al 22 de Julio de 2011	Dirección de Infraestructura, Oficina 403, Ministerio de Transporte
Publicación y traslado del informe de evaluación de la propuesta técnica ² Dentro de este plazo se podrán presentar las observaciones al mencionado informe.	Del 25 al 27 de Julio 2011	Secretaría General, Oficina 412 Ministerio de Transporte-Avenida El Dorado CAN- Bogotá
Estudio de las observaciones presentadas al informe de evaluación.	Del 28 al 29 de Julio de 2011	Dirección de Infraestructura, Oficina 403, Ministerio de Transporte
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas al informe de evaluación de la propuesta técnica".	1 de Agosto de 2011	En el SECOP www.contratos.gov.co
Audiencia Pública en la cual se dará a conocer el orden de calificación de las propuestas técnicas, apertura de la propuesta económica (Sobre No. 2) y adjudicación.	Agosto 2 de 2011 - Hora: 3:00 p.m.	En el Auditorio Modesto Garcés del Ministerio de Transporte – Tercer Piso
Elaboración del contrato de consultoría, suscripción entre las partes y perfeccionamiento del mismo	Del 3 de Agosto al 5 de Agosto de 2011	Grupo de Contratos de la Oficina Asesora de Jurídica
Presentación Garantía Única	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.	Grupo de Contratos de la Oficina Asesora de Jurídica

¹ El Ministerio podrá prorrogar esta fecha antes de su vencimiento en caso que lo estime conveniente. Esta fecha será informada en el SECOP o en la página web que haga sus veces

² A partir de esta fecha los proponentes podrán consultar el original de las propuestas técnicas en la Secretaría General de este Ministerio junto con el informe de Evaluación; no obstante, se advierte que cualquier observación a las mismas deberá presentarse dentro del término de publicación del informe de evaluación y solo se resolverá en la actividad que para tal fin se ha programado en el presente numeral.

“Por medio de la cual se da Apertura al Concurso de Méritos No. DIRINFRA-01-2010, Propuesta Técnica Detallada por el Sistema de Precalificación con Lista Corta y se designa el Comité Asesor Evaluador Técnico Interinstitucional”

ARTÍCULO QUINTO: Adoptar el Pliego de Condiciones Definitivo para el Concurso de Méritos No. DIRINFRA-02-2011, con Propuesta Técnica Detallada por el Sistema de Precalificación con Lista Corta, el cual forma parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo en la página web del Portal Único de Contratación, www.contratos.gov.co, del 6 de julio al 18 de julio de 2011. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte, Avenida El Dorado – CAN – Dirección de Infraestructura, Oficina 403, de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El Certificado de Disponibilidad Presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para el mencionado Concurso de Méritos es el No. 221 del 12 de abril de 2011.

ARTÍCULO OCTAVO: Designar como integrantes del Comité Asesor Evaluador Técnico Interinstitucional de las propuestas presentadas en el presente proceso, de acuerdo con lo expresado en los Estudios y Documentos Previos, a los siguientes funcionarios:

COMITÉ ASESOR EVALUADOR TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL:

- Francisco José Pavia Bermúdez - Delegado de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Transporte.
- Luis Eduardo Obregón Ardila - Delegado de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte.
- Sandra Milena Rueda Ochoa - Delegada de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Transporte.
- Claudia Diana Rocha Medina - Delegada de la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte.
- Carlos Fernando Ruiz - Delegado de la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

ARTÍCULO NOVENO: El Ministerio de Transporte convoca a las Veedurías Ciudadanas de conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5º, numeral 5º del Decreto Reglamentario 2474 de 2008, para que participen activamente en el desarrollo de todas las actividades que se hayan de cumplir durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre la materia.


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a

ALEJANDRO MAYA MARTÍNEZ 

Proyectó: Sandra Milena Rueda 

Revisó: Ximena Cabezas Valencia - Dirección de Infraestructura

Revisaron: Oficina Asesora Jurídica: William I. Pabón Parrado / Isabel Cristina Sinisterra / Nazly Janne Delgado Villamil 

5 de julio de 2011